

BOLETÍN INFORMATIVO

Publicación de resolución exenta número 4089, del 28 de agosto del 2019.

Con fecha 10 de Septiembre de 2019 se ha publicado en el Diario Oficial la Resolución N° 4089 Exenta, de 2019 que ha declarado zonificación en la categoría libre de ISA HPRO y otros HPR a los cuerpos de agua que se indica.

- Se declara la zonificación en la categoría libre de ISA HPRO y otros HPR a los cuerpos de agua de las regiones Los Ríos, Los Lagos y Aysén que se indican a continuación:

| Región | Cuerpo de Agua | Zonificación |
|-----------|---------------------|-------------------------------------|
| Los Ríos | Río Valdivia | Zona Libre de ISAv HPRO y otros HPR |
| | Río Tornagaleones | Zona Libre de ISAv HPRO y otros HPR |
| | Lago Puyehue | Zona Libre de ISAv HPRO y otros HPR |
| | Río Bueno | Zona Libre de ISAv HPRO y otros HPR |
| Los Lagos | Lago Rupanco | Zona Libre de ISAv HPRO y otros HPR |
| | Lago Llanquihue | Zona Libre de ISAv HPRO y otros HPR |
| | Lago Chapo | Zona Libre de ISAv HPRO y otros HPR |
| | Río Maullín (ACS 4) | ACS Libre de ISAv HPRO y otros HPR |
| Aysén | Lago Riesco | Zona Libre de ISAv HPRO y otros HPR |

- Asimismo, se establece que, en los cuerpos de agua señalados anteriormente, solo podrán operar centros de salmón coho y trucha arcoíris.

Todas las medidas establecidas en esta Resolución comienzan a regir desde la publicación en el Diario Oficial

El texto de la publicación se encuentra disponible en la página web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, www.sernapesca.cl

Valparaíso, 10 de Septiembre de 2019.